



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

10 DE MARZO DE 2009

No. 543

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ♦ ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINAN Y SE DAN A CONOCER LAS ZONAS EN LAS QUE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN SISTEMA MEDIDO, DE USO DOMÉSTICO O MIXTO, RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 533, EL 24 DE FEBRERO DE 2009 4

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ♦ ARANCEL DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL 8

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2009 18

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

- ♦ MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ 19

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 32

DELEGACIÓN TLALPAN

- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 33

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 36
- ◆ CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 47
- ◆ REFORMA AL ARTÍCULO 100 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 54
- ◆ REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 55

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 002.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, PAPEL PARA PLOTTER, RAFIA Y MATERIAL DE LIMPIEZA 63
- ◆ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.- CONVOCATORIA: 001.- CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA 65
- ◆ PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 003-09.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA 68
- ◆ DELEGACIÓN IZTAPALAPA.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 004/09.- DIVERSOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA 69
- ◆ DELEGACIÓN TLALPAN.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. CON09001 DTL/LP/001-2009.- CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO ACUÁTICO OLÍMPICO "FELIPE TIBIO MUÑOZ" 74
- ◆ HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA MULTIPLE 001/2009.- CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, SUMINISTRO DE GAS L.P., MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR, ASÍ COMO SERVICIO DE LIMPIEZA A ESTACIONES INCLUYENDO MATERIALES Y ENSERES 76
- ◆ RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP/LPI/007/2009.- CONVOCATORIA.- ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE LOS SISTEMAS BANDAS, MANGUERAS Y COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DEL ORGANISMO 78
- ◆ CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES.- CONVOCATORIA.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, DE IMPRESIÓN, DE REPRODUCCIÓN Y DE LIMPIEZA Y MATERIAL ELÉCTRICO, REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES 79

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ HOLDING ETAC, S.A. DE C.V. 81
- ◆ LODY, S.A. DE C.V. 83
- ◆ CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA E INDUSTRIAL NACIONAL, S.C. 84
- ◆ EDICTOS 84
- ◆ AVISO 87



DELEGACIÓN TLALPAN

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009

JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PEREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 25 fracción I y 122 Fracción 1 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal: emito los siguientes:

CONSIDERANDO

Que respecto de los programas destinados al desarrollo social, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento requieren lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa, los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores, las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, ejecutar programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente, he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009

54.- AYUDAS POR DEFUNCION A FAMILIARES DE SERVIDORES PUBLICOS

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos

B. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Cubrir en su totalidad los gastos por defunción a familiares de servidores y empleados públicos al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal.

C. METAS FISICAS

Hasta 20 servicios

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

\$ 519,099.00 (Quinientos diecinueve mil noventa y nueve pesos 00/100)

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Los familiares del trabajador fallecido, deberán solicitar a la Unidad Departamental de Prestaciones el pago por defunción correspondiente.
- Deberán presentar los siguientes documentos en original y copia: acta de nacimiento del trabajador, acta de nacimiento del familiar responsable, acta que compruebe parentesco (nacimiento o matrimonio), acta de defunción, credencial de elector del trabajador y de quien solicita el pago, factura de gastos funerarios y último recibo de pago certificado.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION

El servicio está dirigido únicamente al personal de base sindicalizado.

Una vez recibida la documentación requerida se envía a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales de Tlalpan para su validación, revisión y autorización de pago.

G. PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD

Cualquier duda, aclaración y/o queja, deberá ser dirigida de manera escrita a la Dirección de Recursos Humanos y/o Contraloría Interna.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Solo se tramitará el pago por defunción a quien acredite haber cubierto los gastos por defunción del trabajador fallecido.

I. MECANISMOS DE EVALUACION E INDICADORES

Número de solicitudes ingresadas/número de apoyos entregados.

J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

No aplica

K. ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No aplica

55.- DESPENSAS Y OBSEQUIOS DEL DIA DE LAS MADRES**A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos

B. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Debido a la pérdida del poder adquisitivo, así como el incremento de los bienes y servicios; se apoyará a los trabajadores de Tlalpan en servicio activo mediante la entrega de una despensa para coadyuvar a la economía familiar.

De igual manera, con el propósito de reconocer el importante rol de las trabajadoras de Tlalpan como madres y amas de casa, se les entregará un obsequio el Día de las Madres, a todas aquellas que se encuentren en servicio activo.

C. METAS FISICAS

Hasta 2 acciones, beneficiando a 5400 trabajadores

D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

\$ 2'040,000.00 (Dos millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Se hará la entrega de la despensa una vez al año, a todos los trabajadores en servicio activo (base, eventual y honorarios) mediante la firma de listados.

Los obsequios con motivo del Día de las Madres, se entregarán a las trabajadoras en servicio activo, mediante un vale de recibo.